



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
SECRETARIA GENERAL



Se pone en conocimiento de todos los licitadores interesados en participar en la licitación convocada para la adjudicación del contrato de contratación administrativa de la gestión del servicio integral del agua de la ciudad de Cáceres, que la Sra. Alcaldesa con fecha 7 de septiembre de 2010, ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

Vistas las alegaciones presentadas por D. LEOCADIO NUÑEZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Federación Industrial de UGT, de D. JUAN-JOSE APARICIO JABON, actuando en calidad de Presidente del Comité de Empresa del Canal de Isabel II, Delegación de Cáceres, y de la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, SA (AQUALIA), dentro de la fase de información pública, a los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares del contrato de concesión administrativa de la gestión del servicio integral del agua de la Ciudad de Cáceres, esta Alcaldía, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula 40ª , apartado III, de dicho Pliego, en relación con el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales,

RESUELVO:

Primero: Suspender la licitación convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado núm. 194, de fecha 11 de agosto de 2010 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 153, de 10 de agosto de 2010 (Corrección de errores en el BOE num. 209 de 28.08.2010 y BOP núm. 162, de 23 de agosto de 2010) y el plazo para la presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del contrato de concesión administrativa de la gestión del servicio integral del agua en la Ciudad de Cáceres, que se reanuda por el plazo que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas por el Pleno de la Corporación, en calidad de órgano de contratación.

Segundo: Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el perfil del contrato para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 7 de septiembre de 2010

Fdo: Juan M. González Palacios